SANTA CRUZ, 17 de Octubre 2.024

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
- 3. Programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las personas mayores de la comuna".
- 4. Memorándum Nº 61 de fecha 05.06.2024, de la Encargada de la Oficina Municipal de Personas Mayores solicitando decretar Programa.
- 5. Decreto Exento N° 3.116 de fecha 17.06.2024, que aprueba Programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las personas mayores de la comuna".
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1000.
- 7. Bases Administrativas.
- 8. Especificaciones Técnicas.
- 9. Decreto Exento N° 4.284 de fecha 02.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
- 10. Acta de Evaluación de fecha 17.10.2024.
- 11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-177-LE24.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3838-177-LE24, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA"".
- Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
- 3. El oferente MARCOS ANDRÉS CORNEJO PEÑA, queda Fuera de Bases por no cumplir con la oferta técnica con los puntos 3.1 letra a) meseros, 3.2 letra b sector fotografías para mayores punto 1 letra d) consumo inflable de 300 watts y f) impresora y punto 3.4 letra d) generador, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5.060

1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA", ID Nº 3838-177-LE24, a la siguiente empresa: EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LIMITADA, Rut: 77.480.265-7, por un monto de \$

- **14.994.000 IVA Incluido.** Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del Asesor Jurídico.
- 4. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por MARCOS ANDRÉS CORNEJO PEÑA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto Nº 3 de los Considerando.
- 5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01)